



Guía provisional para albercas y balnearios *spa* públicos (26 de marzo de 2021)

Negocios y organizaciones deben seguir las siguientes pautas para evitar la propagación de COVID-19.

Guías para albercas y balnearios *spa* públicos: Cualquier sitio en donde personas se reúnan, representa un riesgo para la transmisión del COVID-19. Los operadores de albercas y balnearios *spa* públicos deben crear e implementar un plan para minimizar ese riesgo. Las siguientes pautas ayudarán a los operadores de albercas y balnearios *spa* públicos a reducir la propagación del COVID-19 en sus comunidades.

Además de los siguientes requisitos, algunos comercios deben respetar los períodos de cierre o las órdenes de confinamiento mientras estén vigentes. Para obtener más información sobre los requisitos que están vigentes en la actualidad y cómo se aplican a su comercio, visite [Períodos de cierre de los comercios y restricciones de confinamiento](#).

Pautas para realizar operaciones comerciales: Cualquier circunstancia en donde muchas personas se reúnan, representa un riesgo para la transmisión del COVID-19. Las albercas públicas incluyen piscinas y balnearios *spa* municipales, escolares, de hoteles, moteles, apartamentos, pensiones, clubes deportivos u otras instalaciones de membresía; y también se llaman bañeras calientes o jacuzzis. Todas las albercas y balnearios *spa* públicos donde grupos de personas se reúnan en un espacio cerrado, deben crear e implementar un plan para minimizar la ocasión de transmisión del COVID-19 en sus instalaciones. Las siguientes pautas ayudarán a los operadores de albercas y balnearios *spa* públicos a reducir la propagación del COVID-19 en sus comunidades. Esta guía está destinada a abordar el riesgo relacionado específicamente con la alberca y el vestidor. Cualquier atracción adicional relacionada con el área de la alberca, como un parque infantil, una barra de bocadillos, o un gimnasio, debe consultar otras guías emitidas, según corresponda.

Esta guía abarca los siguientes temas:

- Distanciamiento Social y Minimización de Exposición
- Mascarillas de tela
- Limpieza e Higiene
- Observación de Síntomas
- Protección de Poblaciones Vulnerables
- Combate de la Desinformación
- Sistemas de Agua y Ventilación
- Recursos Adicionales

Distanciamiento Social y Minimización de Exposición

[El distanciamiento social](#) es una de las únicas armas que tenemos para disminuir la propagación del COVID-19. El distanciamiento social ("distanciamiento físico") significa mantener espacio entre usted y otras personas fuera de su hogar. Manténgase por lo menos a 6 pies de distancia de otras personas (aproximadamente 2 brazos de largo); no se reúna en grupos; manténgase alejado de lugares concurridos y evite reuniones masivas.

A todas las albercas y balnearios *spa* públicos se les **requiere**:

- Limitar el cupo de usuarios en la alberca interior a no más del 75% de la ocupación máxima, según lo determinado por el jefe de bomberos (cuando no se conoce este cupo máximo de personas, puede ser calculado como 18 personas por cada 1,000 pies cuadrados en áreas de cubierta, piscinas para niños y chapoteaderos), Y garantizar un distanciamiento social suficiente con al menos una separación de 6 pies entre las unidades familiares/grupos.
- En las piscinas exteriores, limitar la ocupación al 100% del cupo declarado por el departamento de bomberos, (cuando no se conoce este cupo máximo de personas, puede ser calculado como 24 personas por cada 1,000 pies cuadrados en áreas de cubierta, piscinas para niños y chapoteaderos), Y garantizar un distanciamiento social suficiente con al menos una separación de 6 pies entre las unidades familiares/grupos.
- Colocar la leyenda de la "capacidad máxima de emergencia" reducida en un lugar visible de cada área aplicable. [Hay letreros](#) disponibles en inglés y en español en el sitio web de respuesta a COVID-19 del DHHS de Carolina del Norte.
- Colocar letreros que les recuerden al público y al personal sobre el distanciamiento social (mantenerse al menos a 6 pies de distancia [2 metros] de los demás). Hay letreros de "[Recuerda las 3Ms](#)" disponibles en inglés y en español en el sitio web de respuesta a COVID-19 del DHHS de Carolina del Norte.

Se recomienda que albercas y balnearios *spa* públicos:

- Ajusten la capacidad máxima de emergencia a un número menor según lo determine el operador de la alberca para proporcionar un número razonable de usuarios en la cubierta de la piscina para un distanciamiento social suficiente cuando las áreas de cubierta grandes hacen que los cálculos de ocupación máxima den como resultado significativamente más personas permitidas en la cubierta que en la alberca.
- Tengan todas las sillas y salones designados para un uso espaciado de al menos 6 pies de distancia; a menos que los clientes sean una unidad familiar del mismo hogar. Las cubiertas de la piscina deben estar marcadas para que las sillas y los salones se puedan mantener a distancias adecuadas, se deben quitar los asientos adicionales de la cubierta.
- Proporcionar marcaciones en los pisos de los sanitarios y vestuarios para indicar un distanciamiento social adecuado. Cuando los lavamanos no estén separados por 6 pies, considerar limitar el uso a cada tercer lavamanos. Si es posible, designar puertas de entrada y salida para sanitarios y vestuarios, para que los ocupantes no se encuentren cara a cara.
- Suspender el uso de mesas compartidas entre grupos que no son familiares.
- Limitar el uso a un nadador por carril cuando se proporcionan carriles de natación. Cuando un entrenador de natación está presente y ofrece lecciones, entrenamiento o supervisión, los nadadores por carril pueden incrementarse de uno por carril, a dos. El distanciamiento social aún debe ponerse en práctica, en la medida de lo posible dentro del carril de natación.
- Marcar un perímetro de seis pies alrededor de las sillas de los salvavidas, cuando el espacio de la cubierta lo permita.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS

- Designar una ubicación de Entrada y Salida cuando haya 2 o más entradas en el área de la alberca. Proporcionar un área designada con marcaciones de distanciamiento social para los huéspedes que esperan ingresar al área de la alberca.
- Proporcionar a los socorristas mascarillas de bolsillo para eliminar el contacto boca a boca en caso de que sea necesaria la reanimación.
- Aconsejar a los socorristas y al personal de mantenimiento que se mantengan a 6 pies de distancia de los clientes en la medida de lo posible.
- Aconsejar a los socorristas y al personal de mantenimiento que se mantengan a 6 pies de distancia de los clientes en la medida de lo posible.
- Escalonar los tiempos de natación o las unidades familiares conjuntas en la medida de lo posible, mediante el uso de sistemas de reserva u otros métodos; rotar o escalonar turnos para limitar la cantidad de empleados en el área de la alberca al mismo tiempo.
- Programar actividades para que haya espacio adecuado en la alberca, permitir registros por teléfono o en línea por Internet.
- Instale barreras de plexiglás cuando se necesitan porteros. Si esto no es posible, se recomiendan mascarillas de tela.
- Retire juguetes de piscina, equipo de ejercicio compartido y otros artículos del área de la alberca.
- Continuar ofreciendo opciones de entrada sin contacto, usar tecnología de aplicación telefónica para alertar a usuarios cuando el área de la alberca esté disponible según el horario u ocupación

Mascarillas de tela

Es obligatorio que todos los empleados usen mascarillas de tela, a menos que se aplique una excepción. También es obligatorio que los clientes usen mascarillas de tela cuando no estén en la piscina, a menos que se aplique una excepción. Hay disponible un documento en [inglés](#) y en [español](#) de preguntas frecuentes con respecto a las mascarillas.

- Se recomienda que los negocios proporcionen mascarillas de tela para empleados y clientes. Si se proporcionan mascarillas, deben ser de un solo uso, o lavarse adecuadamente con agua caliente y un secador de alta temperatura entre cada uso.
- Por favor comparta las pautas guía con los empleados sobre el uso, puesta y retiro de mascarillas de tela, como las listadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades CDC: [Cómo ponerse y quitarse una mascarilla de manera segura](#), [Uso de mascarillas](#), y [Preguntas frecuentes](#).

Limpieza e Higiene

Lavarse las manos con jabón durante 20 segundos, o usar desinfectante para manos, reduce la propagación de la transmisión.

A todas las albercas y balnearios spa públicos se les **requiere:**

- Realizar una limpieza y desinfección ambiental continua y de rutina de las áreas de alto contacto (por ejemplo: puertas, perillas de las puertas, rieles) con un desinfectante aprobado por la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) contra el SARS-CoV-2 [EPA approved disinfectant for SARS-CoV-2](#) (el virus que causa COVID-19), aumentando la desinfección durante las horas pico o altas tiempos de densidad de clientes.

Se recomienda que albercas y balnearios *spa* públicos:

- Verifiquen y resurtan sistemáticamente y con frecuencia, los desinfectantes para manos (conteniendo al menos 60% de alcohol) y asegurar que jabón y materiales de secado de manos estén disponibles en los lavamanos.
- Abastezcan, siempre que esté disponible, desinfectante para manos (con al menos 60% de alcohol) en las entradas y en otras áreas.
- Requerir que los empleados se laven las manos o usen desinfectante para manos inmediatamente después de presentarse al trabajo y con frecuencia durante todo el día.
- Desinfecte las mesas, sillas y salones entre usos, permitiendo que el desinfectante repose durante el tiempo de contacto necesario recomendado por el fabricante.
- Proporcionar toallitas desinfectantes y/o solución y toallas desechables, colocar instrucciones de uso del desinfectante en las zonas de albercas donde no haya empleados presentes.
- Cerrar las barras de refrigerios a menos que puedan seguirse las guías de servicio de alimentos.
- Proveer pañuelos desechables para toser y estornudar adecuadamente, así como contenedores de basura.
- Si se proporciona servicio de toallas, las toallas sucias deben mantenerse en recipientes cerrados, manejados mínimamente por los empleados, y los empleados deben lavarse las manos inmediatamente después de manipular la ropa de cama sucia. Las toallas deben lavarse y secarse a temperatura alta.

Observación de síntomas

Se debe alentar al personal a que se monitoreen ellos mismos para que se detecten síntomas como fiebre, tos o dificultad para respirar.

Si los miembros del personal presentan síntomas, deben notificar a su supervisor y regresar a casa. En los CDC hay más información sobre [cómo monitorear los síntomas](#).

A todas las albercas y balnearios *spa* públicos se les **requiere:**

- Los empleados que presentan síntomas cuando llegan al trabajo, o que se enferman durante el día, deben ser separados inmediatamente de otros empleados, clientes y visitantes; deben ser enviados a casa.
- Publicar un cartel en la entrada principal solicitando a las personas que hayan presentado síntomas de fiebre o tos que no ingresen, como los de los folletos de [“Recuerda las 3Ms/No entre si presenta síntomas de COVID-19”](#) (en Inglés -a [color](#), o en [blanco y negro](#); en español - a [color](#), o en [blanco y negro](#)).

Se recomienda que albercas y balnearios *spa* públicos:

- Tener establecido un plan para retirar inmediatamente a los empleados del área de trabajo si desarrollan síntomas.
- Establezcan y hagan cumplir políticas de ausencia por enfermedad con el fin de prevenir la propagación de enfermedades; incluyendo:
 - o Reforzamiento de políticas para que los empleados se queden en casa si están enfermos.
 - o Fomento del amplio uso de políticas de ausencia por enfermedad.
 - o Ampliación de las políticas de ausencia pagada para permitir que los empleados se queden en casa cuando estén enfermos.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS

- De acuerdo a [las guías de los centros CDC](#), si un empleado ha sido diagnosticado con el COVID-19, o se presume que hay un resultado positivo dado por un profesional médico debido a síntomas mostrados, el empleado debe quedar excluido del trabajo hasta que:
 - No presente fiebre al menos 24 horas desde la recuperación, (sin hacer uso de medicamentos para bajar la fiebre); Y
 - Los síntomas hayan mejorado (por ejemplo, la tos, dificultad para respirar); Y
 - Hayan transcurrido al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas.

**Ya no se recomienda una estrategia basada en prueba para discontinuar el aislamiento o las precauciones, y los empleadores no deben exigir documentación de prueba con resultado negativo para permitir el regreso de un trabajador.*
- De acuerdo a [las guías de los centros CDC](#), si un empleado ha sido diagnosticado con el COVID-19, pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera del trabajo hasta que hayan pasado 10 días desde la fecha de su primera prueba de diagnóstico de COVID-19 con resultado positivo, suponiendo que posteriormente no haya desarrollado síntomas desde su resultado positivo a la prueba.
- Requerir a los empleados sintomáticos que usen mascarillas hasta que abandonen las instalaciones. Debe implementarse un procedimiento de limpieza y desinfección de acuerdo a [las guías de los centros CDC](#), por parte de personal asignado, una vez que el empleado enfermo se retire.
- Brindar a los empleados información sobre las líneas de ayuda para acceder a información u otro tipo de apoyo, en referencia a COVID-19; por ejemplo, las líneas de ayuda 211 y Hope4NC (1-855-587-3463).

Las albercas y balnearios spa públicos pueden considerar:

- Realizar una revisión diaria para detectar [síntomas](#) (use este cuestionario) ([inglés](#) | [español](#)) en los empleados en la entrada del lugar de trabajo, enviando inmediatamente a casa a los trabajadores que presenten síntomas para [aislarlos](#).

Protección de Poblaciones Vulnerables

La información sobre quién corre mayor riesgo de enfermedad grave está disponible en el los sitios Web de [CDC](#) y [NCDHHS](#).

Se recomienda que albercas y balnearios spa públicos:

- Designar un horario específico para que las personas con mayor riesgo accedan a la alberca sin la presencia de la población en general (como temprano en la mañana o tarde).
- Permitir que el personal se autoidentifique como de alto riesgo de enfermedad grave y reasignar el trabajo para minimizar su contacto con los clientes y otros empleados.

Combate de la desinformación

Ayude a asegurar que la información que sus empleados obtengan provenga directamente de fuentes confiables. Usar recursos provenientes de fuentes confiables, como los centros [CDC](#) o el [NCDHHS](#) para fomentar conductas que prevengan la propagación del COVID-19.

Se recomienda que albercas y balnearios *spa* públicos:

- ❑ Proporcionen a los trabajadores educación sobre las estrategias contra COVID-19, usando métodos como videos, seminarios en línea o preguntas frecuentes. Algunas fuentes confiables incluyen: [COVID-19 del NC DHHS](#), [Recuerda las 3Ms: Mascarilla, Mantener, Manos](#), [Las últimas actualizaciones sobre COVID-19 del NC DHHS](#), y [Materiales y recursos sobre COVID-19 del NC DHHS](#).
- ❑ Coloquen carteles y pósteres, como los que se encuentran en [“Recuerda las 3Ms: Mascarilla, Mantener, Manos”](#), y los que se encuentran en las [Herramientas de redes sociales para COVID-19](#).

Sistemas de agua y ventilación

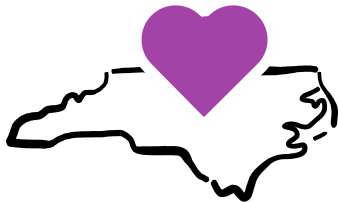
El uso reducido de sistemas de agua y ventilación puede plantear sus propios riesgos para la salud. Como resultado del agua estancada o detenida, existe un aumento del riesgo de crecimiento de *legionella* y otros patógenos transmitidos por el agua.

Antes de reabrir, se recomienda que que albercas y balnearios *spa* públicos:

- ❑ Siguen las [guías](#) de los CDC para la reapertura de edificios después de un cierre prolongado u operación reducida para minimizar el riesgo de enfermedades asociadas con el agua.
- ❑ Se aseguren de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y aumenten la circulación del aire exterior en la medida de lo posible, abriendo ventanas y puertas, utilizando ventiladores o mediante otros métodos. No abran puertas ni ventanas si representan un riesgo para la seguridad o la salud de las personas que usan las instalaciones.

Recursos Adicionales

- Departamento de Salud y Servicios Humanos NC DHHS: [North Carolina COVID-19](#)
- CDC: [Guía interina para empresas y empleadores en su respuesta a la enfermedad del coronavirus 2019 \(COVID-19\)](#)
- CDC: [Cómo limpiar y desinfectar su establecimiento](#)
- CDC: [Guía de reapertura](#)
- Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés): [Desinfectantes para usar contra el SARS-CoV-2](#)
- Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés) : [Seguridad alimentaria y la enfermedad por coronavirus de 2019 \(COVID-19\)](#)
- Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (DHHS) y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés): [Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19](#)



#StayStrongNC

**Al mantener la distancia nos unimos.
Proteja a su familia y vecinos.**

Obtenga más información en nc.gov/covid19.



NC DEPARTMENT OF
HEALTH AND
HUMAN SERVICES